

CHILE SUSTENTABLE

PROGRAMAS DE GOBIERNO DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS PRESIDENCIALES

**¿QUÉ COMPROMETEN PARA ABORDAR LOS
DESAFÍOS AMBIENTALES Y CLIMÁTICOS?**

ACTUALIZACIÓN OCTUBRE, 2025.



Índice	Página 1
Presentación	Página 2
1. ¿Qué comprometen los candidatos?	Página 3
2. ¿Cuáles son las propuestas específicas de las y los candidatos?	Página 5
2.1 Agua y Gestión Hídrica	Página 5
2.2 Biodiversidad	Página 6
2.3 Energía	Página 7
2.4 Agricultura	Página 8
2.5 Forestal	Página 9
2.6 Pesca y Acuicultura	Página 10
2.7 Minería	Página 10
2.8 Institucionalidad Ambiental	Página 12
2.9 Cambio Climático	Página 13
3. Comparado de las propuestas programáticas	Página 14
3.1 Agua y Gestión Hídrica	Página 14
3.2 Biodiversidad	Página 17
3.3 Energía	Página 20
3.4 Agricultura	Página 24
3.5 Forestal	Página 26
3.6 Pesca y Acuicultura	Página 27
3.7 Minería	Página 28
3.8 Institucionalidad Ambiental	Página 34
3.9 Cambio Climático	Página 39

PROGRAMAS DE GOBIERNO DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS PRESIDENCIALES.

¿QUE COMPROMETEN PARA ABORDAR LOS DESAFIOS AMBIENTALES Y CLIMATICOS?

Octubre 2025

Chile se encuentra en período de campaña para las próximas elecciones presidenciales el próximo 16 de noviembre 2025, donde se define quien liderará durante los próximos 4 años (2026-2030) la administración del Estado. Junto con inscribir sus candidaturas, los aspirantes a la presidencia también presentaron sus programas de gobierno, en los cuales plantean las propuestas y compromisos que prometen implementar durante su eventual mandato.

El presente documento entrega un análisis de las propuestas programáticas de las diversas candidaturas a la presidencia en materia de medioambiente, protección de la naturaleza, sectores productivos basados en la explotación de recursos naturales - sector forestal, minero, pesca, acuicultura y agricultura - además de la producción de energía, la gestión del agua, y las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático, presentadas públicamente a octubre de 2025.

El texto, en sus 13 primeras páginas, presenta un análisis general de los contenidos de relevancia ambiental de los programas de gobierno, y luego un breve análisis de cada área temática incluida en los programas de Evelyn Matthei, José Antonio Kast, Johannes Kaiser, Franco Parisi, Eduardo Artés y Harold Mayne-Nicholls presentados por sus comandos en septiembre de 2025¹. En el caso de Jeanette Jara en este segundo texto comparado, se incluye el nuevo programa de gobierno, dado a conocer por su comando a inicios del presente mes de octubre. No se incluyen propuestas del candidato Marco Enríquez, por no estar públicamente disponibles su programa de gobierno al momento de la redacción de este documento.

Finalmente, se incluyen cuadros comparativos con los compromisos temáticos de cada uno de los 7 candidatos mencionados, en materia de agua, biodiversidad, agricultura, sector forestal, pesca/acuicultura, minería, energía, institucionalidad ambiental y

¹ <https://chilesustentable.net/publicacion/programas-de-gobierno-de-los-candidatos-y-candidatas-presidenciales-que-comprometen-para-abordar-los-desafios-ambientales-y-climaticos/>

cambio climático; incluyéndose en cada contenido la numeración de referencia de los textos de cada programa de gobierno.

1- ¿QUÉ COMPROMETEN LOS CANDIDATOS?

El análisis general de los programas presidenciales dados a conocer a octubre de 2025, evidencia pobreza en los contenidos de relevancia ambiental referidos a políticas públicas, acciones y normas sobre prevención, protección, restauración, fiscalización y justicia ambiental, así como sobre la implementación de las nuevas regulaciones en materia de seguridad hídrica, biodiversidad, áreas protegidas, participación ciudadana, mitigación y adaptación al cambio climático. No se observa en los programas una continuidad respecto de los avances normativos recientes, como la ley Marco de Cambio Climático (ley 21.455) la ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (ley 21.600), o el Acuerdo de Escazú.

En contraste con ello, los programas de gobierno de candidatos a la presidencia de varios sectores políticos, entregan propuestas para implementar y /o continuar el proceso de desregulación normativa, a través de la modificación de diversas leyes sobre autorizaciones sectoriales y ambientales, las que han sido denominadas como “permisología”, y que buscan debilitar la institucionalidad pública y el sistema de protección y gestión ambiental desarrollado en Chile desde el retorno de la democracia, con el objetivo declarado de promover las inversiones.

Estas propuestas desregulatorias, siguen la ruta de leyes que han sido aprobadas durante el actual gobierno, o están actualmente en tramitación parlamentaria, bajo el argumento de facilitar las inversiones, mediante la limitación, sustitución y/o aceleración en el otorgamiento de autorizaciones por parte de los ministerios sectoriales y de las evaluaciones de impacto ambiental que tramita la institucionalidad ambiental.

De esta forma, los programas de gobierno coinciden, aunque con matices, en propuestas de reformas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y su marco regulatorio, y también respecto de las autorizaciones ministeriales referidas a agua, salud, minería y energía, entre otras, donde comprometen implementar la ley de permisos sectoriales y avanzar mas allá hacia estímulos directos o tratos preferenciales a ciertos sectores extractivos, productivos e industriales.

Este panorama contrasta con los contenidos de los programas de gobierno de la elección presidencial de 2021, donde respecto de cada uno de los ejes temáticos aquí evaluados, existían propuestas de avances en la calidad regulatoria para mejorar los

estándares ambientales, sociales e industriales. Un ejemplo de esto es el aumento de las áreas protegidas, públicas o privadas; y también en las propuestas sectoriales, que consideraban la transición a modelos de producción sustentables, proponiéndose para ello mayores fiscalizaciones y controles, en abierta contradicción con las propuestas programáticas predominante en este ciclo electoral.

En términos generales, cabe destacar que a diferencia de su primera propuesta programática de septiembre pasado, el segundo programa de **Jeannette Jara** es el mas completo; y aunque no incluye avances sustanciales en materia ambiental, sí aborda propuestas para la protección ambiental y la adaptación y mitigación frente al cambio climático. Las propuestas del nuevo programa de Jara no resuelven las tensiones territoriales ni los conflictos socioambientales que conlleva el modelo económico vigente en el país; pero sí reconoce estas tensiones, y orienta sus propuestas a suavizar los impactos de las industrias extractivas a lo largo del territorio mediante la certificación y la modernización de sus procesos productivos. Como elemento negativo, el programa de Jara incluye propuestas que continúan el proceso de desregulación iniciado por la actual administración con la ley de permisos sectoriales.

El programa de **Evelyn Matthei**, considera propuestas precisas y bien formuladas respecto de la reducción de emisiones, la protección del bosque nativo y la biodiversidad, así como un plan para clausurar y recuperar basurales; además de compromisos para avanzar en la protección de glaciares y humedales. Incluye, sin embargo, contradicciones programáticas que tensionan los compromisos anteriores, como son la desregulación en materia de institucionalidad y algunas metas de producción sectorial que no es posible alcanzar en un marco de protección y cumplimiento ambiental, como es la propuesta de aumentar en 50% la producción nacional de salmones. También se advierte en algunas propuestas ambientales una contradicción con la posición y votaciones de su sector político en el Parlamento, como ha ocurrido con las regulaciones para la protección de los glaciares.

También se observan contradicciones en el programa de **Franco Parisi**, donde se destacan compromisos como la restauración de cuencas, la preocupación por la eficiencia hídrica, y un programa de educación ambiental y climática, las que conviven con otras propuestas que atentan contra la biodiversidad y la regulación vigente en el ámbito agrícola, como son la liberación del desarrollo de organismos genéticamente modificados en áreas no confinadas, o la construcción de carreteras hídricas intercuenas.

Respecto del resto de las candidaturas, se observan propuestas generales para la protección del medio ambiente, destacando el programa de **Harold Mayne-Nicholls**, donde se evidencia una clara preocupación por el tema ambiental, con un diagnóstico

claro y objetivos positivos, pero sus propuestas y compromisos no precisan normas, programas o acciones concretas a desarrollar durante su eventual gobierno.

La presencia del tema ambiental en el programa de **Jose Antonio Kast** es prácticamente inexistente, y bastante inferior al programa de gobierno que su comando presentó en las elecciones presidenciales de 2021. Aunque su propuesta incluye referencias a la necesidad de una producción ambientalmente sostenible, su programa no contiene compromisos ambientales concretos, y en cambio incluye propuestas de desregulación ambiental para estimular a los sectores productivos.

El programa de gobierno de **Johannes Kaiser** por su parte es abiertamente regresivo en materia ambiental; propone una profunda desregulación ambiental y sectorial, que incluye la eliminación de instituciones ya consolidadas como el Ministerio del Medio Ambiente, y expresa un discurso ideológico que contradice abiertamente la política y la acción climática hoy vigente. .

En el caso de **Eduardo Artés**, su programa de gobierno incluye una descripción general sobre diversos temas ambientales, no obstante, los compromisos precisos sobre protección del medio ambiente son escasos, y su programa es claro en declarar que la protección ambiental debe subordinarse al desarrollo industrial del país.

El programa de **Marco Enríquez Ominami** no estaba públicamente disponible al momento de redactarse este documento.

En síntesis, el panorama general sobre las propuestas y compromisos de relevancia ambiental contenidas en los Programas de Gobierno de los candidatos y candidatas a la presidencia de la República es preocupante, dado que no presentan un avance para compatibilizar el desarrollo económico con la protección ambiental, el bienestar de la población y la crisis climática. En pleno siglo 21, más allá de las ideologías de izquierda, derecha o centro es evidente que el desarrollo económico del país debe enfrentar la crisis hídrica y climática, la pérdida de biodiversidad y la crisis de contaminación. De lo contrario no hay bienestar, ni desarrollo económico posible de sostener en el futuro y para las actuales y las futuras generaciones.

2. ¿CUÁLES SON LAS PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS Y LOS CANDIDATOS?

2.1 Agua y Gestión Hídrica

En materia de acceso al agua y seguridad hídrica las propuestas difieren respecto de su enfoques y profundidad. El programa de **Matthei** es coherente y sólido en esta materia en el contexto de la vulnerabilidad hídrica que enfrenta el país. Propone

implementar un Plan de Emergencia Hídrica para garantizar suministro de agua para consumo humano, acelerar inversiones para Servicios de Agua Potable Rural, gestión de cuencas, implementación de Planes Estratégicos en las 46 zonas más críticas del país, y un Plan Nacional de Desalación y Embalses de gran escala y comunitarios en las regiones que sufren sequía.

El programa de **Jara** considera también una noción de emergencia hídrica, e incluye una reforma institucional para mejorar la gestión del agua en el país y el robustecimiento de una infraestructura hídrica multipropósito, incluyendo embalses, desalinización y reutilización de aguas. Junto a ello, propone una gobernanza a nivel de cuencas y considera una Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural garantizando el Derecho Humano al Agua y el fortalecimiento comunitario.

También se incluyen avances en materia de seguridad hídrica en el programa de **Parisi**, quien propone un programa nacional de restauración de cuencas hidrográficas mediante reforestación de riberas y recuperación de humedales; la implementación obligatoria de sistemas de reúso de aguas grises en edificios públicos; implementar una plataforma digital de monitoreo ciudadano de cuencas con alertas de contaminación; y un Programa Nacional de Infraestructura de Acumulación y Recarga Hídrica con embalses multipropósitos de pequeña escala y tranques de infiltración, esto último mediante concesiones privadas sin subsidio fiscal. También compromete crear una Red Nacional de Carreteras Hídricas Intercuencas orientadas a satisfacer el consumo humano y también la expansión agrícola, lo cual resulta contradictorio con el enfoque de restauración de cuencas y seguridad hídrica que propone.

El programa de **Mayne-Nicholls** propone un enfoque de sustentabilidad respecto de la gestión del agua. Incluye un plan integral contra la sequía con embalses grandes y pequeños; un impulso a la desalinización de agua para zonas costeras y mineras; el fomento a la reutilización de aguas grises y el tratamiento de aguas servidas para riego; además de subsidios al riego por goteo y acumulación de aguas lluvia; protección de los glaciares y reservas de agua, además de fortalecer los Consejos de Cuenca para la gestión participativa del agua y asegurar caudales ecológicos en los ríos. No obstante no compromete acciones concretas para implementar estas propuestas.

Los programas de **Kast, Kaiser y Artés** son similares en sus propuestas sobre esta materia, limitándose a proponer plantas desalinizadoras multipropósito, a lo que **Kast y Artés** agregan el reúso de aguas.

2.2 Biodiversidad

En los programas de gobierno se observa escaso contenido en materia de biodiversidad y poca focalización y precisión en las propuestas. No se observan compromisos sobre la implementación de la reciente ley 21.600, que creó el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, y estableció regulaciones para los Sitios Prioritarios, la conservación pública y privada, y la protección de especies en peligro.

Las propuestas más destacables en materia de biodiversidad están contenidas en los programas de **Jara**, **Matthei** y **Parisi**. En el caso de **Jara**, considera contribuir a la Meta de Extinción Cero del Marco Global de Biodiversidad, lo que complementa con una propuesta de protección animal y de especies nativas en riesgo, además de la creación de parques marinos costeros para la regeneración de dichos ecosistemas, el fortalecimiento de la red de salares protegidos, y una propuesta de gestión integrada de aguas, suelos, bosques y biodiversidad.

Matthei propone la restauración de ecosistemas estratégicos para la seguridad hídrica, como son las cuencas y bosques nativos; medida que complementa con la implementación de la Ley de Turberas y avanzar en la protección de glaciares y humedales. El programa de Matthei también considera un Plan Nacional de Gestión de Incendios Forestales. **Parisi** por su parte propone Corredores de Biodiversidad con la restauración de 2 millones de hectáreas con especies nativas y una propuesta sobre educación ambiental y climática. Su programa, sin embargo, también considera la liberación de organismos genéticamente modificados en áreas no confinadas, lo que constituye una clara amenaza a la biodiversidad.

El programa de **Artés** declara como prioridad el desarrollo industrial por sobre las consideraciones ambientales, y contiene propuestas contradictorias tales como la prohibición de productos agrotóxicos, salvo que el proceso de industrialización así lo requiera. Por su parte, el programa de **Mayne-Nicholls** solo considera la prevención de incendios forestales como medida para la protección de la biodiversidad.

Las candidaturas de **Kast** y **Kaiser** no consideran propuestas concretas relativas a la biodiversidad, aunque **Kast** hace una referencia genérica al comprometer “fortalecer y renovar” la alianza entre la ciencia y la toma de decisiones sobre recursos naturales, biodiversidad y políticas públicas, mientras que **Kaiser** no se refiere a la materia.

2.3 Energía

Respecto de las propuestas sobre **energía** es donde se identifican mayores consensos en los programas de gobierno. Varios candidatos apuntan a una transición para alcanzar una matriz más limpia y con beneficios sociales. En este contexto, **Jara** destaca los avances de la descarbonización en Chile y compromete específicamente

crear condiciones de mercado para que, al año 2030, el 20% de la capacidad instalada de generación cuente con almacenamiento, para reducir emisiones y el precio de la electricidad para la población y las industrias. También compromete cumplir con el Plan de Acción de hidrógeno verde, además del desarrollo de infraestructura de transmisión del sistema eléctrico, y la promoción del uso de leña seca.

Por su parte **Matthei**, compromete modernizar la red de distribución y transmisión eléctrica con tecnología inteligente para ofrecer tarifas competitivas, y dar mayor seguridad y continuidad al servicio. Junto con ello, compromete impulsar un plan estratégico para aumentar la electrificación de la industria y los hogares, fomentando el uso de hidrógeno verde y la electromovilidad. **Mayne-Nicholls** compromete apoyar el cierre de centrales a carbón antes de 2040 y un cambio de la matriz energética hacia energías limpias, facilitando inversiones y mejoras en la transmisión y el almacenamiento. También propone impulsar el hidrógeno como nuevo sector exportador, y a nivel local, propone programas de techos solares para agua caliente y reemplazar los calefactores a leña por equipos eléctricos eficientes (con subsidio) en ciudades contaminadas.

Kast propone una transición energética basada en la desregulación y el impulso privado. Considera remover distorsiones existentes y abrir espacio a una masiva inversión en almacenamiento, además de adecuaciones regulatorias necesarias para optimizar la generación, transmisión y distribución eléctrica. Su propuesta incluye la eliminación de la burocracia en las autorizaciones, permisos y factibilidad de los proyectos.

El programa de **Kaiser** propone desregulación y liberalización de la planificación y del mercado eléctrico, incluyendo en su programa un mercado de servicios energéticos para reemplazar el diesel, gas y carbón; agilizar los permisos de conexión que otorga el Coordinador Eléctrico; modificar la metodología del plan de expansión eléctrica creando una ventanilla abierta para los proyectos privados de transmisión, y reducir la tarifa eléctrica eliminando la demanda máxima, la penalización del consumo en horarios punta y el Mecanismo de Protección al Cliente. Finalmente, el programa de **Artés** propone el desarrollo de la energía nuclear y la nacionalización de la industria eléctrica.

2.4 Agricultura

Respecto de la agricultura, el programa de **Jara** postula una transición de la producción agrícola hacia un sector agroexportador sostenible, que sea resiliente al cambio climático, con mayor valor agregado, y que permita generar seguridad alimentaria. Propone la incorporación de tecnologías que optimicen el uso del agua, energía e insumos, y el apoyo de INDAP a pequeños agricultores. También plantea que al 2028,

un 40% de las exportaciones agroindustriales cuenten con certificaciones de sostenibilidad reconocidas internacionalmente, y que al año 2030 todos los nuevos proyectos incorporaren sistemas de gestión circular de recursos. Además, propone aumentar el control sanitario y la trazabilidad, y fomentar la asociatividad entre la pequeña y mediana agricultura.

Matthei por su parte, propone un desarrollo integral del sector agrícola, e incluye una flexibilización de las normas laborales y una modernización del Servicio Agrícola y Ganadero y de la Dirección General de Aguas; esta última con el fin de facilitar la construcción de infraestructura de riego. También considera propuestas para la agricultura familiar y la mediana agricultura, mediante la promoción de la asociatividad, de las alianzas productivas y un acceso adecuado al financiamiento para nuevos mercados y tecnologías.

Parisi también incluye propuestas para un fuerte estímulo al sector agrícola en todas sus dimensiones. Considera la expansión de la superficie cultivada mediante la concesión de suelos con aptitud de reconversión agrícola en predios fiscales y privados. Junto con ello propone un programa para introducir nuevos cultivos con I+D liderada por el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), con universidades locales; y el apoyo de INDAP para su adopción en la pequeña y mediana agricultura. También propone créditos con aval del Estado para pequeños y medianos agricultores y una modernización de la política de subsidios para cobertura de precios y catástrofes naturales. Finalmente, compromete el desarrollo de un portafolio nacional de bienes públicos agrícolas para la información agrometeorológica.

El programa de **Kast** incluye propuestas para reforzar la gestión del recurso hídrico y la incorporación de la mayor cantidad de hectáreas de riego posibles a la producción nacional. Por su parte, **Artés** propone crear una gran empresa monopólica de producción rural y el estudio de la viabilidad de tecnologías complementarias de producción agropecuaria como la agricultura vertical, el cultivo de carne a base de células madre y el cultivo de hongos. Los candidatos **Kaiser** y **Mayne-Nicholls** no incluyen propuestas para el sector agrícola en sus programas de gobierno.

2.5. Forestal

Solo tres candidatos a la presidencia incluyen propuestas para el sector forestal en sus programas de gobierno. El programa de **Jara** plantea una modernización del sector mediante el fomento de encadenamientos productivos locales; la producción de madera para una construcción sustentable y la restauración de los suelos forestales degradados, además de un nuevo sistema de certificación fitosanitaria más eficiente y eficaz.

Mathei por su parte, también compromete impulsar el uso de la madera para la construcción y reactivar programas de manejo del bosque nativo, además de impulsar un plan de forestación sostenible de 25.000 hectáreas anuales. También considera poner en marcha el Servicio Nacional Forestal y fortalecer la gestión sostenible de los bosques. Se propone finalmente, fomentar el uso de la construcción en madera con el fin de aumentar su participación del 18% al 30% para 2030.

El programa de **Parisi** incluye una propuesta para desafectar plantaciones exóticas bonificadas bajo el Decreto Ley 701 en predios privados sin riesgo actual de degradación, posibilitando su conversión a cultivos agrícolas de mayor valor, e impulsar la plantación de superficie de bosque nativo en zonas erosionadas y ribereñas. Junto a ello, propone el potenciamiento de programas para el desarrollo de nuevas variedades forestales de rápido establecimiento, alta resiliencia a la sequía y aptas para suelos degradados.

El resto de los candidatos no presenta propuestas sobre la materia.

2.6. Pesca y Acuicultura

El sector pesca y acuicultura solo es abordado en los Programas de Gobierno de Jeanette Jara y Evelyn Matthei, aunque desde diferentes enfoques. **Jara** propone un modelo de pesquería más sustentable mediante la creación de una Red de Caletas Estratégicas; el impulso de la asociatividad de los pescadores a través de la conformación de PYMES y cooperativas, y la elaboración de productos de alto valor nutricional por el sector de la pesca artesanal. Para ello compromete financiamiento Corfo y la creación de "Consejos Regionales de Acuicultura", o mesas de trabajo que incluyan a actores clave. También propone medidas para facilitar el acceso a los procesos de certificación; la creación de un sello de origen y sostenibilidad; y la creación de la marca país "Alimentos del Mar de Chile".

Por su parte, el programa de **Matthei** compromete ampliar y profundizar el modelo actual de acuicultura para lograr el incremento de la producción de salmón en un 50% para 2030, además de impulsar una nueva Política Nacional de Uso del Bordo Costero para la Macrozona Sur, y enfrentar los desafíos sanitarios y ambientales de la acuicultura con tecnología y fiscalización.

2.7. Minería

Todos los los Programas de Gobierno contienen propuestas para el **sector minero**, y en general su enfoque coincide en impulsar fuertemente el desarrollo de la minería, aunque con diferencias en sus enfoques y prioridades.

El programa de **Jara** focaliza sus propuestas en industrializar, diversificar y descentralizar la minería chilena. Propone aumentar en 25% las inversiones en su período de Gobierno, y elevar en un 10% la producción de cobre, alcanzando los seis millones de toneladas. También propone apoyar la nueva fundición Hernán Videla Lira (de ENAMI Paipote), y la construcción de una nueva fundición y refinería adicional al alero de Codelco. También compromete elevar en un 30% la producción de litio durante su gobierno y habilitar las condiciones para posibilitar un aumento de 100% en la extracción durante la próxima década. Respecto del litio también propone impulsar el Instituto Nacional de Litio y Salares con foco en la aplicación de I+D. Finalmente, compromete fomento y apoyo a la pequeña y mediana minería y un Plan Nacional de Exploración y Desarrollo de Recursos y Reservas de minerales.

El programa de **Matthei** incluye propuestas orientadas principalmente a la gran minería privada. Propone hacer del litio un mineral concesible, generar licitaciones simples y aumentar la cuota de extracción de los contratos existentes y además aumentar los CEOLs. También propone crear una Oficina de Proyectos Estratégicos con entrega de permisos más ágiles; certezas tributarias y nuevas tecnologías. Finalmente propone un mega barrio industrial ecológico para procesar minerales y generar infraestructura que permita aumentar el valor en la cadena productiva y el fomento de la tecnología, junto con el desarrollo de capital humano especializado.

Mayne-Nicholls por su parte, propone fomentar el desarrollo de proyectos de bajo impacto ambiental; aunque para ello compromete acelerar los procesos de aprobación de proyectos mediante “mecanismos de decisión ágil”, beneficios tributarios diferenciados, acceso preferente a instrumentos de financiamiento e incentivos para la formalización y el cumplimiento ambiental. Además, su propuesta incluye priorizar la investigación y desarrollo industrial del sector, mediante Centros de Excelencia en Metalurgia y Materiales Avanzados y la implementación de un “Royalty por Innovación”, que permita incentivar a las mineras a invertir en producción de bienes manufacturados con valor agregado. Respecto del cobre en particular, propone consolidar una cartera robusta de proyectos de mediana minería, priorizando iniciativas que generen encadenamientos productivos y diversifiquen la oferta exportadora.

En su programa, **Parisi** propone un desarrollo integral del sector minero con foco en la investigación e incorporación del valor agregado. Compromete fomentar la investigación en Centros de Excelencia en minería y la creación de un Fondo Estratégico de Innovación Minera Público-Privado que permita financiar colaborativamente proyectos de I+D en materias específicas como eficiencia energética

y economía circular en el sector minero. Además, compromete potenciar la inversión en refinamiento, reciclaje y desarrollo tecnológico. Respecto del litio, propone abrir su explotación mediante Concesiones bajo licitación pública, aplicando un porcentaje de dominio accionario por parte del Estado chileno.

Kaiser por su parte, compromete realizar una Auditoría sobre la gestión de CODELCO durante la última década y reestructurar ENAMI; junto con eliminar el cobro de patentes a la pequeña minería y agilizar los permisos. Además, propone un nuevo Sistema de Concesiones mineras para el desarrollo del litio y otros minerales, y reducir o eliminar la intervención del Estado en la producción de litio; además de revertir los actuales acuerdos de la Estrategia Nacional del Litio y la creación de un Fondo Soberano Minero (como ahorro y capitalización de largo plazo), y un royalty de 3,5% del valor de las exportaciones que será aplicado a toda la minería, y no solo al cobre. También propone reorientar el rol del Ministerio de Minería, de Cochilco y de Sernageomin como agencias promotoras del crecimiento minero privado.

El programa de **Kast** solo compromete fomentar la exploración e innovación minera, creando un repositorio digital de información geológica. **Artés** por su parte, compromete la nacionalización de la producción minera.

2. 8. Institucionalidad Ambiental

Los Programas de Gobierno incluyen propuestas convergentes en materia de flexibilización de la regulación ambiental vigente para facilitar las inversiones, en particular sobre la necesidad de reformar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Al respecto, **Jara** compromete la implementación de la ley de permisos sectoriales y reducir el tiempo de tramitación ambiental de los proyectos de inversión. También con ese objetivo propone la creación de líneas de base públicas. En un sentido diferente, considera propuestas de planificación territorial y de innovación para la valorización de residuos, junto al apoyo a la gestión de residuos orgánicos domiciliarios. A ello se suma el impulso de una Ley de Transición Socioecológica Justa y un Programa de Transición Justa que aborden los impactos en las zonas de sacrificio.

Matthei compromete revisar todo el sistema de permisos sectoriales y dejar sin efecto normas que no cumplan con el examen de legalidad, razonabilidad y sustento técnico. También considera crear un marco de invariabilidad regulatoria para dar certeza a los proyectos de inversión ya ingresados a evaluación y vías rápidas (fast tracks) para proyectos de gran envergadura. Finalmente, propone agilizar la justicia ambiental y exigir más transparencia a las organizaciones no gubernamentales (ONGs).

Kast también propone reformular el sistema de evaluación ambiental mediante la derogación y modificación de normas (aunque sin precisar cuáles), pero siempre en el sentido de facilitar las inversiones. El programa de **Kaiser** por su parte, incluye propuestas similares a las de Kast; y agrega reemplazar las autorizaciones sectoriales por declaraciones juradas y promete cambios institucionales extremos, como la eliminación del Ministerio de Medio Ambiente y la transformación del Servicio de Evaluación Ambiental en un Servicio de Permisos Ambientales para reducir drásticamente el tiempo de evaluación de los proyectos de inversión. También propone eliminar el Consejo de Ministros y las normas sobre cambio climático, pueblos indígenas, el Acuerdo de Escazú y el Convenio 169 de la OIT, por considerar que constituyen trabas ideológicas.

En su programa **Parisi** también comparte la necesidad de facilitar los proyectos de inversión, pero propone medidas mas específicas, como la incorporación de un procedimiento de evaluación acelerada para proyectos de corredores bioceánicos. Como segunda propuesta institucional propone la instalación de plantas de compostaje y biogás en las 345 comunas del país.

Finalmente, **Mayne-Nicholls**, en un sentido opuesto a las propuestas de desregulación de los demás candidatos, compromete el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental, mediante la dotación de más recursos y facultades a la Superintendencia del Medio Ambiente. Complementa esta propuesta con la aplicación de multas severas a quienes dañen ecosistemas y con la obligación de restauración ecológica del área afectada. También propone la figura de “delito ambiental” para casos graves de daño doloso al medio ambiente.

2.9 Cambio Climático

Respecto de las medidas para enfrentar los impactos del cambio climático en Chile, sólo los Programas de Gobierno de **Jara**, **Matthei**, **Mayne-Nicholls** y **Parisi** incluyen compromisos climáticos. **Jara** propone el desarrollo de infraestructura verde urbana para combatir los efectos del cambio climático, a lo que agrega una medida sobre expansión de la electromovilidad.

Matthei compromete reducción de emisiones, la implementación de Planes Comunales de Cambio Climático y la reducción de riesgos asociados a los fenomenos climaticos. **Mayne-Nicholls** propone implementar el Acuerdo de París y metas concretas de reducción de emisiones en una nueva NDC más ambiciosa; y postula que una transición energética bien manejada, protege el planeta y crea empleos verdes. Finalmente, **Parisi** compromete un programa de educación ambiental y climática e incluye propuestas para una transición productiva en el sector agrícola.

El resto de las candidaturas no presentan propuestas programáticas concretas sobre la materia, aunque incluyen algunas referencias indirectas al cambio climático en sus propuestas sectoriales. Es decir, existe conciencia en los equipos programáticos sobre este fenómeno en el contexto global, pero los programas no muestran compromisos ni una voluntad clara para hacerse cargo e incluir en la política pública acciones concretas para enfrentar los impactos que está generando el cambio climático sobre la población, el medioambiente y la economía nacional.

3. COMPARADO DE LAS PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS

3.1. Agua y Gestión Hídrica

Jara	Matthei	Kast	Kaiser	Parisi	Artés	Mayne-Nicholls.
Medida 15: Aceleraremos la construcción de plantas desaladoras multipropósito, concesionadas y/o públicas, para consumo humano y uso productivo, de acuerdo con las facultades legales vigentes y con responsabilidad en la gestión hídrica sostenible. Medida 119: Emergencia hídrica. Institucionalidad y Política Nacional de Recursos Hídricos. Unificaremos competencias en el Sector Hídrico con sentido de urgencia, coordinando la gestión del agua de manera integral e identificando brechas que hoy dificultan una gobernanza efectiva. Lideraremos la actualización de la Política Nacional de	Capítulo 2. N°3). Pacto de desarrollo de nuestros principales sectores estratégicos. Seguridad hídrica. i) Se implementará un Plan de Emergencia Hídrica para garantizar el suministro de agua para consumo humano, activando alertas tempranas y acciones preventivas. Además, se acelerarán	Segundo Eje. Medida 8: Desarrollaremos un nuevo Plan de Concesiones de Obras Públicas en obras de desalación y reúso de agua. Medida 10: Por su impacto general, impulsaremos como prioridad un diseño industrial que permita aumentar el volumen	Capítulo 9. Infraestructura. 5. Marco normativo para la construcción y gestión de plantas desalinizadoras. Estableceremos una legislación clara y proactiva que incentive la inversión en desalación de agua, clave para enfrentar la crisis hídrica, con foco	Propuesta 11.3: Revolución Hídrica y Restauración Ecosistémica 1. Gestión Circular del Agua en Edificios Públicos. • Implementación obligatoria de sistemas de reúso de aguas grises en edificios públicos. • Plataforma digital de monitoreo ciudadano de cuencas con alertas de contaminación. Propuesta 12.8: Programa nacional de restauración	Aprender de las experiencias en otros países y desarrollar un conocimiento propio en, por ejemplo, la obtención de agua dulce por la vía de la desalinización del agua de mar, de la recolección de las aguas lluvias o del tratamiento adecuado de aguas servidas, será primordial	II.4 Adaptación hídrica y combate a la sequía. Implementaremos un plan integral contra la sequía que incluya, construcción de embalses y pequeños reservorios donde sea factible (aprovechando mejor las aguas lluvias), impulso decidido a la desalinización de agua de mar para zonas costeras y mineras (exigiendo a la gran

Recursos Hídricos, estableciendo metas, plazos y financiamiento claro para acciones específicas en gestión y seguridad hídrica. La política contará con un Plan Ejecutivo integrado, que priorice inversiones y coordine la acción de ministerios, gobiernos regionales y municipios. Medida 120: Robusteceremos la infraestructura hídrica multipropósito. Vamos a atacar los cuellos de botellas con un enfoque de obras multipropósito y procesos participativos tempranos en las fases de estudios. Iniciaremos la construcción de tres nuevos embalses priorizados en carpeta durante nuestro gobierno: Zapallar, La Punilla y Bollenar, lo cual podrá beneficiar el riego de más de 80.000 hectáreas al 2033. De ese modo contaremos con nuevos embalses de riego para aprovechar las precipitaciones invernales, incrementando la superficie agrícola bajo riego seguro; aumentar la disponibilidad de agua para el consumo humano, abasteciendo a sistemas de Agua Potable Rural; dinamizar el turismo local mediante actividades recreativas; y contar	las inversiones en servicios sanitarios rurales para reducir el déficit de agua potable. ii) Para garantizar la seguridad hídrica, se aplicará una estrategia doble: primero, mediante la gestión de cuencas, implementando Planes Estratégicos en las 46 zonas más críticas del país para asegurar el abastecimiento y la protección ambiental. Segundo, se impulsará un Plan Nacional de Desalación y Embalses, desarrollando proyectos de gran escala y desaladoras comunitarias. Se priorizarán	de producción y oferta de agua para combatir el avance de la desertificación y las inclemencias climáticas, incorporando nuevas fuentes como la desalación y el reúso.	en eficiencia energética, asociaciones público-privadas y sostenibilidad territorial. Para abordar este desafío, es necesario no solo expandir las plantas desalinizadoras existentes, sino también integrar tecnología de punta y soluciones energéticas sostenibles.	n de cuencas hidrográficas mediante Reforestación de riberas y recuperación de humedales para evitar impacto de aluviones y mejorar calidad de agua. Propuesta 12.1: Red Nacional de Carreteras Hídricas Intercuencas para Seguridad Hídrica y Productivo mediante implementación de infraestructura estratégica mediante concesiones privadas sin subsidio fiscal, garantizando abastecimiento humano, caudales ecológicos y habilitación agrícola en zonas de estrés hídrico. Propuesta 12.5: Programa nacional de infraestructura de acumulación y recarga hídrica: construcción	para el gobierno. Se evaluarán las necesidades y posibilidades de la construcción de nuevos embalses para la obtención de energía eléctrica y aguas dulces.	minería un porcentaje creciente de agua desalinizada en sus procesos), y fomento a la reutilización de aguas grises y tratamiento de aguas servidas para riego de parques y uso industrial. Incorporaremos tecnología eficiente en riego agrícola –ampliando subsidios para tecnificar riego a goteo y acumulación de aguas lluvias. Tal como proponemos, reservorios y sistemas tecnológicos eficientes serán clave para enfrentar la emergencia hídrica. Además, actualizaremos la institucionalidad: fortalecer los Consejos de Cuenca para
---	---	---	---	---	---	---

con fuentes de abastecimiento de agua durante las labores de control de incendios. Mediante alianzas público-privadas, consolidaremos una Estrategia de Desalinización y la instalación de plantas desaladoras con fines productivos y de consumo humano en zonas con escasez hídrica crítica. Finalmente, vamos a fomentar infraestructura para el reúso de aguas residuales tratadas, industriales y domiciliarias. Medida 121: Gobernanza del agua a nivel de cuencas. Con los principios de efectividad, eficiencia, confianza y participación, fortaleceremos la coordinación entre los distintos actores públicos, privados, comunitarios y académicos involucrados en la gestión del recurso hídrico. Así consolidaremos estructuras de gobernanza que permitan una planificación integrada del uso del agua, considerando las particularidades territoriales, ecológicas y socioeconómicas de cada cuenca. Medida 122: Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural garantizando el	las regiones más afectadas por la sequía.			acelerada de embalses multipropósitos de pequeña escala, tranques de infiltración y recarga gestionada de acuíferos, con prioridad humana y agrícola, bajo marcos legales vigentes y financiamiento mayoritariamente privado para minimizar gasto fiscal.		gestión participativa del agua y asegurar caudales ecológicos en los ríos. Asimismo, defendemos nuestros glaciares y reservas de agua: ninguna iniciativa productiva que los destruya debería prosperar. Actualizaremos la normativa de evaluación ambiental para incorporar de mejor manera los impactos acumulativos y el cambio climático como contexto. Todo esto con un enfoque: el que contamina, paga, y el que destruye, paga y repara.
--	--	--	--	--	--	---

Derecho Humano al Agua y el fortalecimiento comunitario. Reduiremos los tiempos en la ejecución de proyectos de Agua Potable Rural, concentrando las etapas de preinversión en una sola iniciativa. Así, dispondremos de los recursos para licitar los estudios, sondeos y diseño sin necesidad de aprobaciones sucesivas como es ahora. Asimismo, aceleraremos la construcción de 125 nuevos sistemas de Servicios Sanitarios Rurales en cuatro años, priorizando regiones con menor cobertura (zona sur) y localidades semi-concentradas, lo que permitirá acortar la brecha y alcanzar la cobertura del 100% de las localidades semiconcentradas al 2030 reduciendo la dependencia de soluciones de emergencia como los camiones aljibe.						
---	--	--	--	--	--	--

3.2. Biodiversidad

Jara	Matthei	Kast	Parisi	Artés	Mayne-Nicholls
Medida 18: Avanzar en la implementación de la protección de salares y lagunas andinas del país, fortaleciendo así la Red de Salares protegidos.	Capítulo 3. N°8. c) Invertir en la naturaleza para prevenir desastres y asegurar servicios esenciales	Segundo Eje. Propuesta 11. Renovaremos y fortalecemos la alianza	Propuesta 11.1: Educación para la Ciudadanía Climática basada en el modelo de la ONG GEA. 1.	Toda empresa, ya sea estatal, mixta, privada o cooperativa a especialme	II.4 Particular énfasis pondremos en la prevención de incendios forestales

Medida 113: Contribución a la meta de Extinción Cero. Clasificaremos especies en categoría de conservación y desarrollaremos planes de conservación efectiva para aquellas en categoría “en peligro crítico”. Chile es parte de la META MUNDIAL 30/30, lograr que el 30% de los ecosistemas estén protegidos. Esta meta busca evitar la extinción de las especies y de ecosistemas, y también mejorar los nueve indicadores de sustentabilidad planetarios, además de contribuir fuertemente a detener el calentamiento global. Medida 114: Parques marinos costeros para la regeneración de ecosistemas. Seguiremos con la creación de áreas protegidas marinas costeras, con énfasis en áreas costeras que den cumplimiento a la meta de 30/30, para recuperar las poblaciones de peces, algas, moluscos, etc, lo que se llevará a cabo considerando las características productivas de las zonas costeras. A diferencia de las áreas marinas ya protegidas en alta mar, estos parques protegidos traerán beneficios a las áreas aledañas y ayudarán a la	como el agua y los alimentos. i) Se priorizará la protección y restauración de ecosistemas estratégicos para la seguridad hídrica, como cuencas y bosques nativos. Se aplicará la Ley de Turberas y se avanzará en la protección de glaciares y humedales. iii) Se implementará un plan nacional de gestión de incendios forestales para reducir estos eventos en un 25%, fortaleciendo la capacidad institucional, la prevención con las comunidades y la restauración de las zonas afectadas.	entre la ciencia y la toma de decisiones sobre recursos naturales, biodiversidad y políticas públicas.	Escuelas Sostenibles con Certificación Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SINCAE) Obligatoria (2030). Transformación del SINCAE en un sistema de certificación con impacto pedagógico real. Propuesta 11.3: Revolución Hídrica y Restauración Ecosistémica 2. Corredores de Biodiversidad con Restauración Acelerada. Restauración de 2 millones de hectáreas con especies nativas. Propuesta 11.5: Implementar el funcionamiento de la estructura necesaria para las oportunidades que significan las Reservas de Biosfera (RB) en Chile. Las RB funcionan como	nte aquellas dedicadas a la extracción de materias primas, deberá integrar maneras de restitución del ecosistema en sus procesos productivos, para que se pueda avanzar hacia un modo de producción paulatinamente integrado en los ciclos dialécticos de la naturaleza. No estará autorizado el uso de productos agrotóxicos (pesticidas, herbicidas, etc) que incumplan las normas internacionales de salud, a menos que una emergencia alimentaria o el proceso de industrialización lo requieran.	que durante las temporadas de verano causan daños muchas veces irreparables. Acá dotaremos de la mejor tecnología a Conaf, junto con una capacitación sostenida a sus brigadistas.
---	---	---	---	---	---

reproducción y expansión de las poblaciones. Medida 115: Gestión y Gobernanza Sustentable de los Recursos Naturales. Impulsaremos una política nacional de gestión integrada de aguas, suelos, bosques y biodiversidad, con gobernanza participativa que revierta la degradación y fortalezca la resiliencia territorial. Promoveremos el manejo sustentable del bosque nativo y la prevención de incendios, protegeremos el patrimonio genético y las variedades autóctonas, transformaremos los sistemas productivos hacia modelos sostenibles que regeneren la naturaleza y reduzcan riesgos climáticos. Medida 116: Protección animal y de especies nativas en riesgo. En coordinación con municipios y gobiernos regionales, para prevenir los riesgos que afectan a las especies nativas aumentaremos los programas de esterilización de perros y gatos, junto con la colocación del microchip para el Registro Nacional de Mascotas. También avanzaremos con los reglamentos pendientes de la Ley			laboratorios vivos para ensayar modelos de desarrollo sustentable. Propuesta 12.6: Publicación de reglamento para la liberación en áreas no confinadas de organismos genéticamente modificados bajo la Ley 19.300. la Ley 19.300 prevé desde 2010 la posibilidad de proyectos de desarrollo, cultivo o explotación que utilicen organismos genéticamente modificados con fines de producción y en áreas no confinadas, sometiéndolos al SEIA y habilitando que un reglamento defina una lista de especies de bajo riesgo y el procedimiento para declarar áreas libres (art. 10, letra r). Ese reglamento específico no ha sido	Se protegerá la existencia de los glaciares, la flora y fauna marítima y terrestre, los lagos y ríos, el aire. La educación en materia medioambiental y la real comprensión de los ciclos dialécticos de la naturaleza, se realizará en todos los niveles de educación, en la vida social y se promoverá el respeto por la biodiversidad nativa.	
--	--	--	--	---	--

Cholito: estándares para centros de mantención temporal; y definición de perros peligrosos.			dictado. Criterio ambiental estricto, evaluación caso a caso liderada por la autoridad técnica, adaptación regional y exclusión de aplicaciones que incrementen riesgos ecosistémicos.		
---	--	--	---	--	--

3.3. Energía

Jara	Matthei	Kast	Kaiser	Parisi	Artés	Mayne-Nicholls
Transición de la matriz energética. Medida 10: Alcanzaremos los 6 GW al año 2028 y crearemos las condiciones de mercado necesarias para que, al 2030, el 20% de la capacidad instalada cuente con almacenamiento. Ello contribuirá significativamente a la reducción de emisiones y a la	Capítulo 2. N°3). Pacto de desarrollo de nuestros principales sectores estratégicos. Energía. i) Se modernizará la red de distribución y transmisión con tecnología inteligente para ofrecer tarifas competitivas, dar mayor seguridad y	Promoveremos una transición energética segura, eficiente y responsable. Avanzaremos en la diversificación tecnológica y las energías renovables. Profundizaremos la incorporación de sistemas que permitan fortalecer la estabilidad de la red de electricidad. Explotaremos en plenitud la capacidad instalada de energías	Optimización Demanda Eléctrica. Abrir y potenciar mercado de financiamiento Energy Service Company (ESCO) para mayor implementación de equipamiento eléctrico que reemplace a procesos con diésel, gas y carbón. ▪ Potenciar el financiamiento ESCO. ▪ Eliminar las trabas en materia de permisos ambientales y sectoriales para desatar todo el potencial emprendedor. Específicamente: 1. Permisos	Propuesta 11.2: Promoviendo la Transición Energética Descentralizada. Se considerará el fortalecimiento de: 1. Comunidades Energéticas con Cooperativas Legales de ERNC ▪ Marco legal para cooperativas de generación y comercialización de energías renovables ▪ Acceso a	Chile debe impulsar el desarrollo de la energía nuclear. Chile cuenta con yacimientos de uranio. Si bien las cantidades exactas de uranio aun se desconocen, ya han aparecido voces que expresan la necesidad de su extracción	II.4 Transición energética y acción climática. Continuaremos y potenciaremos el cambio de matriz energética hacia energías limpias. Apoyaremos decididamente el cronograma de descarbonización, confirmando el cierre paulatino

disminución del precio de la electricidad, beneficiando tanto a clientes residenciales como industriales. Medida 11: Generaremos las condiciones habilitantes para el desarrollo de la industria del hidrógeno mediante el cumplimiento del Plan de Acción de hidrógeno verde, con medidas iniciales en la generación de capital humano asociado a la industria y la habilitación de la infraestructura necesaria para el desarrollo del hidrógeno verde en nuestro país. El Plan de Acción de Hidrógeno Verde es una política de Estado que da	continuidad al servicio y facilitar la integración de nuevas tecnologías. ii) Se impulsará un plan estratégico para aumentar la electrificación de la industria y los hogares, fomentando el uso de hidrógeno verde y la electromovilidad.	renovables y, reemplazando distorsiones existentes, abriremos el espacio con una masiva inversión en almacenamiento. Fortaleceremos la institucionalidad del sector energético, para asegurar un sistema eléctrico robusto, resiliente y que garantice a los usuarios tarifas y precios eficientes. Propiciaremos las adecuaciones regulatorias necesarias para optimizar la generación, transmisión y distribución eléctrica. Perfeccionaremos la gobernanza de la Comisión Nacional de Energía, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y del Coordinador Eléctrico	ambientales: Convertir al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) en sistema de base de datos abierto a los desarrolladores de proyectos, con información actualizada por región de flora, fauna y comunidades, para que puedan diseñar sus iniciativas con información en fase temprana. 2. Permisos de conexión: Agilizar en el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) el proceso de evaluación de solicitudes de aprobación de conexión (SAC) y las solicitudes de uso de capacidad técnica disponible (SUCTD). 3. Permisos de construcción: Agilizar obtención de permisos de construcción (IFC) en MINVU y Municipalidades para proyectos con RCA y punto de conexión aprobados, reduciendo proceso a presentación y aprobación de planos de obras civiles en un plazo máximo de 4 semanas. 4. Revisar el acuerdo de Escazú para	redes inteligentes y almacenamiento compartido ▪ Tarifa social dinámica: hogares vulnerables pagan menos si consumen en horas solares/eólicas pico 2. Empresa Nacional de Transmisión con IoT para Evitar Vertimiento ▪ Creación o fortalecimiento de una empresa pública de transmisión con sensores IoT ▪ Monitoreo predictivo para evitar vertimientos y optimizar la red. ▪ Integración con sistemas SCADA y plataformas de gestión energética.	n y exportación. • Las grandes empresas generadoras de energía, que actualmente están en manos nacionales o extranjeras pasarán a manos del Estado. • Durante el proceso de transición, se revisarán los acuerdos que ENAP ha celebrado con empresas privadas de generación de energía y se evaluarán sus contenidos y criterios. Si los acuerdos contrarios en en totalidad o en	de las centrales a carbón antes de 2040 (o acelerando a 2035 si es posible), reemplazándolas por proyectos solares, eólicos y geotérmicos. Chile ya destaca en generación solar y eólica; facilitaremos aún más esas inversiones con mejoras en transmisión eléctrica y almacenamiento (baterías, bombeo hidráulico, etc). Hidrógeno verde. Lo impulsaremos como nuevo sector exportador, con estándares ambientales y de beneficio
--	---	--	--	---	---	--

coherencia a las políticas públicas con una perspectiva de coordinación público-privada y orientación al desarrollo responsable, de largo plazo, ambientalmente sostenible y asegurando que los beneficios queden en las regiones donde se ubican los proyectos. Medida 13: Infraestructura de transmisión del sistema eléctrico. A través de la implementación del plan de descarbonización del Ministerio de Energía se realizarán los cambios necesarios para optimizar el proceso de planificación e implementación de la infraestructura de transmisión del sistema eléctrico.		Nacional. La facilitación regulatoria viabilizará el desarrollo de proyectos e industrias intensivas en el consumo de energía y que son una oportunidad para nuestro país, debido al potencial de generación a bajo costo, tales como Data Center, Hidrógeno Verde, agrícolas, acuícolas, desalación, entre otros. Para esto, eliminaremos la burocracia en autorizaciones, permisos y factibilidades; siempre con pleno respeto al medio ambiente.	volveremos a basar los permisos de proyectos de energía exclusivamente al SEA, CEN y permisos IFC en MINVU y Municipios. 5. Limitar la atribución legal del Consejo de Monumentos para que detenga proyectos por vestigios arqueológicos que no constituyan un hallazgo relevante. En reemplazo, se establecerá un compromiso por parte del desarrollador y futuro operador del proyecto a despejar el área de estudio. • Modificaremos la metodología del plan de expansión pasando de un modelo de liberación de obras de manera planificada y anual (o bianual en algunos casos) a una ventanilla abierta para presentación de proyectos de transmisión por parte de privados. • Abriremos el mercado eléctrico en Chile para que los usuarios		partes los intereses nacionales, serán renegociados o desahuciados (dependiendo del caso). • El estudio, la evaluación y el desarrollo de todos los sistemas de generación de energía eléctrica, incluidas aquellas basadas en combustibles fósiles, gas biológico y gas sintético, serán una preocupación central del Gobierno Patriótico o Popular. Se ideará un plan conducente a sentar las bases de una futura estructura	local. En línea con nuestros compromisos internacionales, implementaremos el Acuerdo de París con metas concretas de reducción de emisiones, incluidas en una nueva Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) más ambiciosa. A nivel local, apoyaremos a hogares y pymes a cambiar a energías limpias, programas de techos solares, solar térmico para agua caliente sanitaria, retiro de calefactor
--	--	--	--	--	---	--

Medida 14: Promoveremos el uso de leña seca en la zona sur del país para acelerar la transición energética térmica hacia alternativas que generan menos contaminación			tengan el poder de elegir entre distintos comercializadores. Para lograr implementar el mercado libre, sólo debemos bajar el límite de potencia requerido actualmente y detallado en la Ley General de Servicios Eléctricos, de 300 kW actuales a 100 kW este próximo 2026 y bajar a 0 kW el 2028. • Alivianar la boleta mensual de energía, modificando o eliminando: 1. La demanda máxima suministrada 2. La penalización consumo en horario punta. 3. Eliminación el Mecanismo de Protección al Cliente (MPC). • Impulsaremos un marco regulatorio que permita el desarrollo de energía geotérmica y plantas de valorización energética de residuos. • Autorizar libre acceso al suelo fiscal mediante concesiones automáticas para proyectos sostenibles. • Revisar la Ley		energética nacional que logre la mayor emancipación posible del mercado internacional y que cimiente una creciente capacidad de generación de las plantas energéticas nacionales.	es a leña en ciudades contaminadas reemplazándolos por equipos eléctricos eficientes (con subsidio).
--	--	--	--	--	---	---

			General de Servicios Eléctricos, permitiendo redes privadas de calefacción distrital. ▪ Asegurar libertad contractual plena para fijación de tarifas entre operadores y usuarios.			
--	--	--	--	--	--	--

3.4. Agricultura

Jara	Matthei	Kast	Parisi	Artés
Medida 21: Al 2028, al menos un 40% de las exportaciones agroindustriales contarán con certificaciones de sostenibilidad reconocidas internacionalmente, y que al 2030 todos los nuevos proyectos incorporarán sistemas de gestión circular de recursos. Esto contribuirá a mantener la competitividad de nuestras exportaciones, abrir nuevos mercados y generar mayores beneficios para productores, trabajadores y comunidades locales. Medida 33: Reforzaremos el control sanitario y la trazabilidad con monitoreo y erradicación de plagas, modernización tecnológica y cooperación internacional. Esto considerará especialmente la plaga de la mosca de la fruta. Medida 34: Estrategia de valor agregado. Instalaremos una mesa de trabajo nacional con la agroindustria y los actores de su cadena de valor para	Capítulo 2. N°3). Pacto de desarrollo de nuestros principales sectores estratégicos. Agricultura. i) Se apoyará la adaptación de la agricultura familiar y la mediana agricultura a las necesidades económicas, sociales y ambientales futuras con información oportuna, promoviendo la asociatividad, las alianzas productivas y el acceso al financiamiento adecuado a nuevos mercados y tecnologías. ii) Se actualizará la	Reforzaremos la gestión del recurso hídrico en la agricultura y la incorporación de la mayor cantidad posible de hectáreas de riego a la producción nacional	Propuesta 12.2: Plan nacional para identificar, priorizar y concesionar suelos con aptitud de reconversión agrícola, con foco en predios fiscales y privados subutilizados. El Ministerio de Bienes Nacionales administra en torno a la mitad del territorio nacional, y su régimen de “Concesión de uso a título oneroso” permite otorgar derechos de uso por plazos determinados, hasta 50 años, cautelando el interés fiscal. Sobre esa base institucional, resulta factible un plan de habilitación orientado a ampliar la superficie efectivamente utilizada con fines agrícolas. Propuesta 12.3: Programa nacional para crear, buscar en el extranjero, probar e introducir nuevos cultivos y cultivares —con I+D público-privada liderada por INIA y universidades locales, y apoyo de INDAP para adopción en pequeña y	Dado que asegurar la alimentación es de interés estratégico para la patria, la gran empresa monopólica de producción rural y marítima pasarán a manos del Estado, incluyendo todos sus activos (infraestructura, maquinarias, herramientas, animales, etc.). Estudiar además la viabilidad

el desarrollo de una estrategia de valor agregado, innovación y diferenciación por calidad y origen de la producción. Medida 35: Inserción internacional agrícola. Consolidaremos una mesa permanente de comercio exterior para abrir mercados, dar seguimiento a acuerdos y resolver obstáculos técnicos, sanitarios y arancelarios. Medida 36: Fomentaremos la asociatividad entre la pequeña y mediana agricultura. Promocionaremos el trabajo asociativo, impulsando la constitución y desarrollo de cooperativas y pymes rurales con apoyo en organización, incubación, fortalecimiento, comercialización y financiamiento. Vincularemos a la pequeña y mediana agricultura a las cadenas productivas y comerciales relacionadas al mercado doméstico y la agroexportación. A su vez, desarrollaremos instrumentos de investigación, desarrollo e innovación aplicado a estas unidades económicas. Medida 37: Fortaleceremos las habilidades y generación de oportunidades que favorezcan la permanencia en el campo para construir un mejor futuro rural y silvoagropecuario. Promoveremos el arraigo, liderazgo y formación técnico-profesional de las y los jóvenes a través de una Agenda Joven Rural que contará con fondos para emprendimientos con mentoría, escuelas de	normativa laboral a los desafíos del sector y avanzaremos en su formalización y adecuación a las competencias futuras, a través de la flexibilización, capacitación y aseguramiento de reglas claras para empleados, contratistas y empleadores. iii) Se modernizará el Servicio Agrícola Ganadero para proteger el patrimonio fito y zoonosanitario, con un enfoque basado en el servicio y el acompañamiento a los agricultores. Se promoverá la seguridad hídrica a través de la modernización de la DGA, agilizando los permisos y destrabando la inversión en infraestructura de riego (embalses y otros).		mediana agricultura, y pilotos regionales— para aumentar resiliencia al cambio climático y rentabilidad agrícola. Propuesta 12.10: Plan San Isidro de créditos con aval del Estado a pequeños y medianos agricultores para aumentar productividad, ventas agrícolas y disminuir costos (financiamiento dirigido a riego tecnificado, manejo de suelos como encalado y fertilización fosfatada/potásica, capital de trabajo, adopción de tecnología y compra de semillas con apoyo técnico). Propuesta 12.12: Modernización de la política de subsidios a coberturas de precios y catástrofes naturales, para la agricultura. Simplificación de acceso y expansión vía asociatividad para proteger ingresos frente a eventualidades climáticas y caídas de precios, dentro del marco vigente de Agroseguros e INDAP. Propuesta 12.14: Desarrollo de Piloto de Portafolio nacional de bienes públicos agrícolas para la información agrometeorológica, suelos, agua, sanidad y precios, con alertas locales y extensión digital para reducir riesgos y elevar productividad.	de novedosas tecnologías complementarias de producción agropecuaria, aún en fases experimentales, pero prometedoras como lo son por ejemplo: la agricultura vertical, el cultivo de carne a base de células madre y el cultivo de hongos.
---	--	--	--	--

liderazgo y financiará el programa “Raíces Digitales” y “Agrotech”.				
---	--	--	--	--

3.5. Forestal

Jara	Matthei	Parisi
Medida 20: Impulsaremos una modernización del sector forestal y su industria, dándole valor para fortalecer su desarrollo nacional y su proyección internacional como una actividad sostenible. Para ello, fomentaremos encadenamientos productivos locales, la producción de madera para construcción sustentable y la restauración de suelos forestales degradados. La producción forestal es relevante para la economía nacional y debe hacerse de la mano de planes de manejo de bosques que permitan un aumento en la producción con base sustentable. Medida 31: Certificación fitosanitaria más eficiente y eficaz. Junto a los gremios actualizaremos los procedimientos, documentos técnicos e instructivos con una mirada sistémica e integrada, incorporando digitalización, inteligencia artificial, análisis de grandes datos y red de dispositivos, objetos inteligentes conectados a internet (electrodomésticos, vehículos, maquinaria, etc.), junto con una plataforma de certificación única de trazabilidad, para lograr procesos de certificación fitosanitaria más eficientes y eficaces en los productos forestales de exportación.	Capítulo 2. N°3). Pacto de desarrollo de nuestros principales sectores estratégicos. Forestal. i) Se reactivarán programas de manejo del bosque nativo y se impulsará un plan de forestación sostenible de 25.000 hectáreas anuales. Además, se pondrá en marcha el Servicio Nacional Forestal (Sernapor) y se modernizará el programa de prevención y combate de incendios. ii) Se promoverá el uso de la madera en la construcción, se fortalecerán los lazos entre la industria y las comunidades locales, y se apoyará a las Pymes madereras. Capítulo 3. N°8. c) Invertir en la naturaleza para prevenir desastres y asegurar servicios esenciales como el agua y los alimentos. ii) Se promoverá el uso de la madera como material de construcción para reducir la huella de carbono y fortalecer la gestión sostenible de los bosques, con el objetivo de aumentar su participación del 18% al 30% para 2030.	Propuesta 12.4: Desafectación plantaciones exóticas bonificadas bajo DL 701 en predios privados sin riesgo actual de degradación, posibilitando conversión a cultivos agrícolas de mayor valor, y plantando el doble de superficie en bosque nativo en zonas erosionadas y ribereñas, verificada por el Servicio Nacional Forestal, sin necesidad de devolver subsidios. Propuesta 12.7: Potenciamiento de programas para el desarrollo y validación de nuevas variedades forestales de rápido establecimiento y alta resiliencia a sequía y suelos degradados, liderado por INFOR con colaboración público-privada, para frenar la desertificación, estabilizar suelos y habilitar usos productivos de biomasa.

3.6. Pesca y Acuicultura

Jara	Matthei	Artés
------	---------	-------

Medida 22: Crearemos una Red de Caletas estratégicas y PYMES para impulsar el desarrollo de ecosistemas de asociatividad con el propósito de elaborar productos de alto valor nutricional. Para ello, impulsaremos un programa de integración productiva para potenciar la valorización de recursos pesqueros artesanales, a través de financiamiento Corfo, capacitación en gestión cooperativa y facilitando conexiones con mercados locales y programas de compras públicas (JUNAEB, etc.) Medida 23: Fortaleceremos la acuicultura nacional, transfiriendo las funciones de otorgamiento y tramitación de concesiones de los organismos centrales a las entidades regionales de los ministerios correspondientes. El sistema actual, centralizado y diversificado en distintos Ministerios, genera demoras de entre 5 y 8 años para trámites de reubicación, lo que se considera inviable. La solución se basa en reestructurar la autoridad en lugar de crear nuevas instituciones. Además, se crearían "Consejos Regionales de Acuicultura" o mesas de trabajo territoriales que incluirían a todos los actores clave, como mitilicultores, salmonicultores, comunidades indígenas y servicios públicos, para asegurar que las políticas sean sensibles al contexto local. Medida 39: Sostenibilidad, trazabilidad y sellos de origen. Facilitaremos el acceso a los procesos de certificación e implementaremos un Sistema de Trazabilidad Digital Integral, desde la captura o cultivo hasta el consumidor final para productos marinos estratégicos. Asimismo, crearemos un sello de origen y sostenibilidad para productos destinados al mercado interno, garantizando calidad y trazabilidad al consumidor. Medida 40: Marca país "Alimentos del Mar de Chile". Desarrollaremos una marca sectorial que certifique origen sostenible y calidad superior, facilitando el acceso a mercados internacionales premium y fortaleciendo el orgullo nacional por estos productos. Medida 42: Crearemos un Consejo público - privado de innovación para desarrollar alimentos sustentables para la acuicultura, utilizando tecnologías de bajo impacto ambiental. Medida 43: Vamos a fortalecer la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala. Fomentaremos la capacitación de los	Capítulo 2. N°3). Pacto de desarrollo de nuestros principales sectores estratégicos. Acuicultura. posicionar a Chile como líder global en producción sostenible de salmón, con la meta de incrementar la producción en un 50% para 2030. -Se creará una nueva Política Nacional de Uso del Bordo Costero para ordenar el territorio en la Macrozona Sur. Se fomentará la innovación tecnológica en la acuicultura para enfrentar desafíos sanitarios y ambientales, fortaleciendo la fiscalización con información integrada.	El Estado ejercerá plena soberanía sobre el territorio marítimo chileno. Se prohibirá la explotación desmesurada de la riqueza hidrobiológica del litoral chileno por parte de grandes empresas nacionales y especialmente extranjeras. Un nuevo marco legal pondrá un estricto margen a la explotación del mar. Se tomarán medidas para confrontar especialmente a la explotación ilegal del mar. Los acuerdos y tratados internacionales firmados por Chile que puedan afectar a la soberanía marítima del país serán examinados en detalle y, si se comprueba que afectan negativamente a la soberanía marítima, serán renegociados o eventualmente suprimidos. Dado que asegurar la alimentación es de interés estratégico para la patria, la gran empresa monopólica de producción rural y marítima pasarán a manos del Estado, incluyendo todos sus activos (infraestructura, maquinarias, herramientas, animales, etc.). En el marco de la planificación nacional, se evaluará la necesidad y el grado de traspaso al Estado de tales empresas.
---	--	--

pescadores artesanales, ampliaremos las certificaciones laborales, y promoveremos la creación de cooperativas y otras formas de asociatividad para mejorar el acceso a programas de fomento y compras públicas. Medida 44: Avanzaremos en la Agenda Corta de soluciones regulatorias de alto impacto que está en proceso en la Subsecretaría de Pesca y en el proyecto de ley corta de relocalización y micro-relocalización a concesiones de acuicultura. Medida 45: Construiremos planes de manejo en aguas protegidas que consideren la acuicultura y la pesca artesanal, en diálogo con las organizaciones de trabajadores y empresariales del sector.		
---	--	--

3.7. Minería

Jara	Matthei	Kast	Kaiser	Parisi	Artés	Mayne-Nicholls.
Medida 12: Pondremos el foco en aumentar un 25% la cartera de inversiones durante nuestro periodo de Gobierno, junto con colaborar con la industria minera para ejecutar los proyectos que permitan elevar un 10% la producción en cuatro años, alcanzando los seis millones de toneladas. Esto puede crear 50.000 puestos de trabajo directos e indirectos y elevar las exportaciones en US \$5.000	Capítulo 2. N°3). Pacto de desarrollo de nuestros principales sectores estratégicos. Minería : para potenciar la minería como motor de desarrollo, se propone una Estrategia	Fomentaremos la exploración e innovación minera, creando un repositorio digital de información geológica, mejorando el sistema actual, el cual permitirá tener un acceso público, fácil y efectivo a información relevante.	Capítulo 8. Economía. Minería. Proponemos la creación de un Fondo Soberano Minero de Chile que se constituya como un mecanismo de ahorro y capitalización de largo plazo. Planteamos implementar un royalty único basado en un cobro ad valorem de 3,5% del valor de las exportaciones, aplicado a todas las exportaciones mineras, no solo al cobre.	Propuesta 10.3: Fomentar la Reconversión Laboral y la Educación Continua. ▪ Crear programas de subsidio directo para trabajadores mineros que necesiten reconvertir sus habilidades. ▪ Desarrollar una plataforma pública online de educación continua, en colaboración con las empresas mineras y las	Como primera medida se (re)nacionalizarán aquellas empresas que explotan las fuentes de materias primas de importancia estratégica para el país que, como la gran minería del cobre, del litio, del hierro, del silicio y otras, estén en las manos de capitales extranjeros y de los monopolios	I.2. Se propone una agenda integral que promueva la sustentabilidad, innovación y dinamismo regional. Se debe fomentar el desarrollo de proyectos con bajo impacto ambiental y fuerte compromiso social, acelerar los

millones. Medida 13: Colocaremos un énfasis adicional en la pequeña y mediana minería, para dinamizar empleo y economías locales. Porque si bien la pequeña y mediana minería representa apenas un 5% de la producción nacional, aporta el 25% del empleo directo en el sector. Medida 14: Impulsaremos la nueva fundición Hernán Videla Lira (ENAMI Paipote), que se encuentra a punto de obtener su Resolución de Calificación Ambiental, elevando el valor agregado al cobre y promoviendo que más manufactura y tecnología minera se desarrollen en el país. E impulsaremos una fundición y refinería adicional al alero de Codelco, que junto con la implementación de plantas de flotación permitan a la pequeña y mediana minería fortalecerse. Medida 16:	Nacional de Minerales Críticos centrada en el cobre y el litio. i) Propondremos el litio como concesible y habilitaremos licitaciones simples y eficientes, aumentaremos cuotas en contratos existentes y ampliaremos la entrega de CEOLs para su desarrollo. ii) Crear una Oficina de Proyectos Estratégicos con permisos más ágiles y certezas tributarias, además de un mega		Un 70% de la recaudación del Royalty Minero se destinará al Fondo Soberano Minero. Se buscarán los mecanismos para no afectar a las pequeñas y medianas empresas mineras. Auditoría Estratégica a CODELCO. Durante los primeros seis meses de gobierno, se realizará una Auditoría Estratégica a CODELCO que abarcará los últimos diez años. Plan de alianzas internacional es para el crecimiento minero. Este plan impulsa la exploración minera, la producción, promueve el desarrollo de proveedores y servicios mineros, y fomenta la inversión en sectores complementarios estratégicos, tales como energía e infraestructura	casas de estudio, que ofrezca cursos y certificaciones online en temas específicos como ciberseguridad industrial, big data en minería o mantenimiento predictivo. Propuesta 10.4: Crear un Fondo Estratégico de Innovación Minera Público – Privado para financiar colaborativamente proyectos de I+D de alto impacto en áreas clave como: ▪ Eficiencia hídrica: Nuevas tecnologías de desalinización, uso de aguas no convencionales, y procesos de lixiviación que requieran menos agua. ▪ Eficiencia energética y descarbonización: Desarrollo de soluciones para la	internos, para, por esa vía, transferir la organización de la producción nacional de manos privadas (nacionales y extranjeras) a las manos del Estado. El cobre volverá a ser nuestro. Y con ello todas las riquezas de interés estratégico para el país.	procesos de aprobación mediante mecanismos de decisión ágiles, y facilitar la adopción de nuevas tecnologías a través de plataformas de validación técnica a escala real. Es clave consolidar una cartera robusta de proyectos de mediana minería, priorizando o iniciativas que generen encadenamientos productivos, diversifiquen la oferta exportadora y contribuyan a la transición energética global, en la que el cobre chileno jugará un rol
--	--	--	--	--	--	--

Buscaremos elevar la producción de litio en un 30% y habilitaremos un aumento del 100% para la próxima década. Estos proyectos deben materializarse lo antes posible para aprovechar la escasez inicial, y cumpliendo con los mejores estándares ambientales. Medida 17: Potenciaremos el Instituto Nacional de Litio y Salares, fomentando la I+D aplicada, el encadenamiento con proveedores locales y la formación de capital humano. Esto nos permitirá reducir las brechas de valor y avanzar en el impulso de industrias en el norte del país, con foco inicial en componentes. Medida 20: CODELCO al 2050, liderazgo estatal moderno para industrializar, diversificar y descentralizar la minería chilena. Autorizaremos a CODELCO a capitalizar una proporción de sus excedentes para reducir su deuda	barrio industria l ecológico para procesar minerales y generar infraestructura que aumente el valor en la cadena productiva. iii) Fomentar la tecnología y el desarrollo de capital humano especializado, impulsando la formación en nuevas tecnologías y la participación femenina.		Transformación de Chile en el mercado minero de capitales u centro financiero de Latinoamérica. Reestructuración de ENAMI. Separar las funciones de ENAMI. Se propone reestructurar ENAMI separando sus funciones principales. Por un lado, se fortalecerán las funciones como comprador y procesador de mineral de la pequeña y mediana minería. Por otro lado, las actividades de fomento serán reorganizadas y/o trasladadas a otra entidad especializada. Fomento a la pequeña y mediana minería. Este plan incluirá la eliminación del cobro de patentes mineras a la pequeña minería, la agilización de la tramitación de permisos, incentivos	electrificación de equipos, uso de hidrógeno verde y la integración de energías renovables en las faenas. ▪ Minería sostenible: Tecnologías para la economía circular (reutilización de relaves), monitoreo ambiental avanzado y desarrollo de nuevos materiales. Propuesta 10.5: Fortalecer los Centros de Excelencia en Minería. ▪ Aumentar el financiamiento basal para centros como el Advanced Mining Technology Center (AMTC) y otros centros especializados en regiones mineras. ▪ Exigir a estos centros que sus proyectos de investigación estén directamente vinculados a	insustituible. Además, se propone establecer un ecosistema público-privado que potencie la pequeña y mediana minería, reconociendo su aporte al empleo y a la economía territorial. Esto incluye beneficios tributarios diferenciados, acceso preferente a instrumentos de financiamiento e incentivos para la formalización y el cumplimiento ambiental. Se sugiere también impulsar acciones de apoyo para la mediana minería, con
---	--	--	--	---	---

y mejorar su competitividad. Además, impulsaremos una nueva fundición y refinería bajo los mayores estándares de eficiencia y control ambiental. Se promoverá el desarrollo de proyectos a nivel internacional y el desarrollo de alianzas tecnológicas que fortalezcan sus ventajas comparativas. A su vez, la compañía avanzará en la producción y certificación de cobre de baja emisión, alineado con las demandas de la transición energética y los mercados verdes. Finalmente, se promoverá la diversificación hacia nuevos negocios industriales como el copper foil. Medida 21: Plan Nacional de Exploración y Desarrollo de Recursos y Reservas de minerales. Con este plan enfrentaremos el estancamiento de la producción de cobre y la caída proyectada en sus reservas probadas y			para cotizar en la bolsa de comercio, y el desarrollo de un mercado nacional secundario de maquinaria minera que potencie la modernización del sector, entre otras iniciativas. Nuevo Sistema de Concesiones mineras para el desarrollo del litio y otros minerales. Se buscará reducir o eliminar la intervención directa del Estado en la producción del litio, enfocándose en su rol de regulador y fiscalizador. Esto considera revertir los actuales acuerdos de la Estrategia Nacional del Litio. Reorientación de las funciones públicas para el crecimiento minero en Ministerio de Minería, Cochilco y Sernageomin para transformarlos en 'agencias' promotoras	los desafíos país mencionado anteriormente Propuesta 10.1: Concesionar la explotación del litio bajo licitación pública de portafolio de empresas privadas aplicando un porcentaje de dominio accionista por parte del Estado chileno. Desde el DL N° 2886 de 1979, el litio está reservado al Estado. Se procederá a evaluar una eventual modificación del DL N° 2886 para permitir concesión condicionada o ampliar el uso de CEOL con licitación pública, buscando establecer una base porcentual de participación accionaria estatal en sociedades		capacidades técnicas y de fomento, capaz de articular políticas de innovación, infraestructura compartida y desarrollo de capital humano. Esta hoja de ruta permitirá consolidar una minería más inclusiva, resiliente y conectada con los desafíos del desarrollo sostenible del país. Chile debe dar el salto desde la exportación de materias primas hacia la manufactura de cobre de alto valor agregado, transformándose en un polo global de
--	--	--	---	---	--	---

probables que representan un desafío para el sector. Requerimos llevar adelante una acción decidida que permita asegurar hoy el potencial del país para liderar la transición energética global y resguardar el aporte fiscal minero. Además, avanzaremos en una estrategia de exploración de minerales críticos (cobalto, níquel, tierras raras, etc) con el fin de diversificar nuestra matriz productiva. Este plan se compone de tres ejes: • Gestión del conocimiento geológico para mayor acceso a información histórica. • Incentivos a la inversión en sondajes de exploración para dinamizar y reactivar el mercado de exploración desde etapas tempranas. • La implementación de Clúster de innovación tecnológica y un plan de exploración de pequeña minería con acompañamiento de la Empresa			del crecimiento minero privado y posicionar a Chile como el Centro Minero de América Latina. Apoyo estratégico al crecimiento minero. El Plan Nacional de Desarrollo Minero se inserta en una estrategia económica más amplia que aspira a posicionar a Chile como una economía moderna y competitiva.	mixtas. Junto a ello, se buscará potenciar la inversión en refinamiento, reciclaje y desarrollo tecnológico para encaminarnos a un desarrollo basado en el valor agregado del commodity de Chile.		innovación y empleo. Proponemos un “Royalty por Innovación”, que incentive a las mineras a invertir en plantas y tecnología para producir bienes elaborados, especialmente para la transición energética, la electromovilidad y la economía digital. Crearemos Centros de Excelencia en Metalurgia y Materiales Avanzados, un Programa Nacional de Talentos para la Minería del Futuro, y el plan “Doctor en la Industria del Cobre”.
--	--	--	---	---	--	--

Nacional de Minería. Medida 22: Mejoraremos la trazabilidad de los minerales contenidos en la exportaciones de concentrado de cobre mediante el fortalecimiento del Servicio Nacional de Aduanas.						Finalmente, desplegaremos una estrategia agresiva para atraer a los principales fabricantes mundiales de baterías, componentes electrónicos y vehículos eléctricos a instalarse en Chile.
---	--	--	--	--	--	---

3.8. Institucionalidad ambiental

Jara	Matthei	Kast	Kaiser	Parisi	Artés	Mayne-Nicholls
Medida 1: Implementaremos la ley Marco de Permisos Sectoriales y haremos un segundo proceso de revisión para racionalizar y optimizar la obtención de permisos. Medida 3: Reduciremos el tiempo de tramitación ambiental de proyectos de inversión,	9)Compromiso rural: por un desarrollo territorial sostenible Ordenar el territorio: se promoverá un ordenamiento territorial a través de los PROT (Planes Regionales de Ordenamiento Territorial) con mirada integral para compatibilizar el	Pymes: Sácate la mochila 2.Auto certificación. Cambiaremos la lógica de la mayoría de las autorizaciones y permisos previos sustituyéndolos por declaraciones previas de los promotores del proyecto y un régimen de fiscalización posterior con fuertes y efectivas sanciones por	Capítulo 2. Pilar 2. N°1. B. Permisos por declaración jurada: Eliminamos el permiso previo para una amplia gama de actividades productivas de bajo riesgo, reemplazándolo por declaraciones juradas y compromisos explícitos de cumplimiento normativo. C. Gestión	Propuesta 17.1: Modificación al Reglamento del SEIA (D.S. N°40/2012) y al Decreto N°83 del Ministerio de Obras Públicas para establecer un procedimiento especial de	Las grandes empresas privadas, cooperativas, mixtas y estatales, estarán sujetas a la obligación de invertir parte de sus utilidades en sistemas de reducción de los	II.4 Protección estricta del medio ambiente y sanciones ejemplares. Fortaleceremos la institucionalidad ambiental para que el crecimiento económico o no sea

optimizando la calidad de la evaluación. fortalecer los procesos de participación ciudadana temprana. Avanzaremos hacia la generalización de líneas de base públicas. se eliminará la instancia política del Comité de Ministros. Medida 117: Innovación para la valorización de residuos con potencial de generación de encadenamientos productivos regionales (residuos sólidos inorgánicos). Proponemos el aumento del financiamiento de iniciativas que avancen en la implementación de soluciones de valorización de residuos a nivel regional y local, que permitan	crecimiento socioeconómico, la conservación y los asentamientos humanos apoyando el desarrollo sostenible de las regiones y comunas. Capítulo 2. Encender los motores para crecer al 4%. c) Eliminar la “permisología” en Chile para que el Estado se convierta en un facilitador de la inversión, el empleo y el desarrollo. Revisaremos todo el sistema de permisos sectoriales para racionalizarlo, disminuir la discrecionalidad, simplificarlo y adecuarlo a un ecosistema full digital. Dejaremos sin efecto todas aquellas normas que no cumplan con el examen de legalidad, razonabilidad y sustento técnico. y se creará un	la entrega de información incompleta o falsa. Requiere que las exigencias, que deben ser suficientes para cada proyecto estén publicadas y que el órgano no pueda exigir antecedentes adicionales. 3.Silencio administrativo o positivo. Los proyectos que por su tamaño, importancia o riesgo para las personas no puedan utilizar el proceso de auto certificación, deberán ser respondidos positiva o negativamente (se abre la opción de recurrir a los tribunales) dentro de plazo. Perseguiremos la responsabilidad funcionaria de quién demore indebidamente la tramitación de permisos y autorizaciones con sumarios. Ante la inacción de la administración, por el solo ministerio de la ley y	Ambiental: el actual Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), convertido en un freno ideológico y burocrático, dará paso al nuevo Servicio de Permisos Ambientales (SPA). Capítulo 8. Economía. Minería. Acelerar drásticamente los permisos ambientales. Acelerar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) para el sector minero: Reducir drásticamente los plazos de aprobación de permisos ambientales presentados ante el SEA y estandarizar las solicitudes presentadas, de acuerdo con tres estándares basados en tipos de proyectos y montos de inversión. Aprobación en un plazo de hasta 3 meses para proyectos de inversión nuevos o ampliaciones desde US\$ 10	evaluación acelerada para proyectos de corredores bioceánicos, incorporando trazabilidad ecológica, coordinación interministerial y fiscalización territorial, con el fin de garantizar su ejecución rápida, eficiente y ambientalmente responsable. Propuesta 11.4: Fortaleciendo la Economía Circular y Resiliencia Comunitaria. Municipio Cero Residuos con Plantas Modulares. Instalación de plantas de	residuos dañinos; en sistemas de seguridad ecológica; en la adquisición de maquinarias menos contaminantes; en la elaboración e implementación de sistemas de producción más eficientes y en la contribución a la restauración del ecosistema. El nuevo Estado deberá estudiar y desarrollar sistemas generales de producción cada vez más en concordancia con los ciclos dialécticos de la naturaleza. Se estudiarán las	a costa de la naturaleza. Dotaremos de más recursos y facultades a la Superintendencia del Medio Ambiente para fiscalizar eficazmente proyectos industriales, mineros y sanitarios. Aplicaremos multas severas a quienes dañen ecosistemas: por ejemplo, empresas o individuos que construyan ilegalmente en áreas protegidas, humedales o riberas causando daño ambiental enfrentarán sanciones más altas que las actuales
--	---	--	--	--	--	---

fortalecer el desarrollo de mercados secundarios, con foco en sectores productivos regionales y flujos de materiales prioritarios para cada región. Más que un simple programa de reciclaje, se busca crear polos de innovación circular capaces de articular a MIPYMES, recicladores de base, universidades y gobiernos regionales en torno a nuevas oportunidades de negocio sustentables. Medida 118: Apoyaremos la Gestión de Residuos Orgánicos Domiciliarios en Chile. En 3 ciudades iniciaremos un programa para la gestión de los residuos orgánicos domiciliarios en que los residuos	marco de invariabilidad regulatoria para dar certeza a los proyectos ya ingresados. Una unidad instalada en Presidencia estará a cargo de establecer vías rápidas o fast tracks para proyectos de gran envergadura (US\$100 millones o más). Se fortalecerá la institucionalidad del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), dotándolo de autonomía y rigor técnico, y se simplificarán los procesos. Se agilizará la justicia ambiental y se exigirá más transparencia a las ONGs.	transcurrido el plazo, las iniciativas pendientes. 4.Reforma al sistema de impacto ambiental. Reformulamos las declaraciones de impacto ambiental y los estudios de impacto ambiental para que los organismos públicos (Consejo de Monumentos Nacionales, Dirección General de Aguas, CONAF; Seremis, entre otros) soliciten una cantidad suficiente de antecedentes. Promoveremos la facilitación regulatoria. Una causa principal de la pérdida de productividad es la existencia de regulaciones anacrónicas y obsoletas que traban el emprendimiento y la inversión. A esto se suma la carencia de regulaciones que sí son necesarias para recuperar la actividad	millones hasta US\$ 500 millones de inversión. Declaración Impacto Ambiental (DIA) (Estándar Tipo 2). 3. Aprobación en un plazo máximo de 6 a 9 meses para proyectos con una inversión mayor a US\$500 millones y o con sinergias significativas con otros sectores económicos. Estudio de Impacto Ambiental (EIA) (Estándar Tipo 3). Fortalecimiento Jurídico de la RCA: 1. La RCA deberá ser emitida dentro de los plazos indicados. Este plazo no se podrá interrumpir y se fortalecerá su certeza jurídica. 2. Los Tribunales Ambientales, la Corte Suprema u otros organismos públicos, no podrán invalidar lo establecido en la RCA.	composta y biogás en las 345 comunas del país. Incentivos fiscales por reducción de residuos sólidos urbanos.	experiencias en otras latitudes. El funcionamiento caótico del sistema de reciclaje del país es otra expresión más del funcionamiento anárquico de la economía neoliberal. Se avanzará en la elaboración de un sistema nacional de reciclaje centralizado, que formará parte del Primer Sistema Nacional de Planificación Quinquenal.	y la obligación de restauración ecológica del área afectada. Proponemos incluir en la legislación la figura de “delito ambiental” para casos graves de daño doloso al medio ambiente, con penas incluso de cárcel para los responsables, siguiendo ejemplos de otros países. II.4 Asimismo, impulsaremos una Ley de Uso de Suelo moderna que limite la urbanización en áreas de riesgo (bordes de ríos, zonas propensa
---	--	---	---	--	--	--

orgánicos se valorizarán localmente como abono natural en espacios públicos. Simultáneamente, se realizarán campañas educativas para fomentar la separación eficaz de residuos orgánicos e iniciativas de compostaje en los hogares. Medida 264: planificación territorial con integración de la infraestructura. Desarrollaremos nuevos polos urbanos que faciliten el acceso a soluciones habitacionales en barrios seguros, para sectores medios y vulnerables, haciéndonos parte de la expansión de la red ferroviaria y sus trenes de cercanía, con suelos aptos y costos bajos, creando		económica. Eliminaremos las regulaciones innecesarias, aplicaremos en forma moderna y criteriosa las regulaciones existentes y dictaremos aquellas que sean necesarias para el fomento de la inversión. Solucionaremos las trabas u obstáculos regulatorios administrativos que existen a nivel local, así como los tiempos de tramitación, de los proyectos de inversión. Impulsaremos una mayor eficiencia en la tramitación de los permisos ambientales. Para ello, derogaremos, modificaremos y dictaremos nuevas guías e instructivos que devuelvan la certeza jurídica a todos los actores del SEIA, siempre con pleno respeto al medio ambiente, desarrollo social y económico,	Las reparaciones y mitigaciones que establezcan los tribunales ambientales u otras autoridades (después de emitida la RCA) deberán ser con cargo a las Boletas de Garantía de fiel cumplimiento de la RCA presentada por los titulares. ▪ Se eliminarán las trabas ideológicas en la legislación como los Consejos de Ministros, referencias al cambio climático, y a pueblos indígenas lo que incluye referencias al tratado de Escazú y OIT 169, entre otros. ▪ Se nombrará a un Coordinador de Desarrollo de Grandes Proyectos para agilizar procesos de aprobación de proyectos de más de US\$500 millones. Capítulo 8. Economía.		s a incendios forestales) y prime la densificación equilibrada por sobre la extensión descontrolada.
--	--	---	---	--	--

polos de servicio y productivos que garanticen fuentes de trabajo y redes de atención cercanas y de calidad. Pondremos atención en la regularización de la ocupación del borde costero, tanto para su integración a la conectividad local, el acceso a las playas y la dotación de infraestructura a las caletas y viviendas de los pescadores artesanales. En el territorio rural daremos valor a la identidad cultural que se respalde en formas pertinentes a ocupación, poniendo énfasis en el apoyo a los pueblos originarios. Pondremos especial atención a las situaciones de existencia		para que Chile alcance el desarrollo sostenible anhelado. Reforzaremos técnicamente la toma de decisiones de las regiones por medio de una Fuerza de Acción Inmediata, que pueda procesar fluidamente el incremento de inversión que prevemos se generará con el mayor dinamismo económico. Impulsaremos una modernización de nuestra institucionalidad ambiental, buscando dar mayor preponderancia al componente técnico y mejores herramientas que prioricen el cumplimiento ambiental.	Gestión Ambiental: Se propone el reemplazo del MMA por una Subsecretaría de Gestión Ambiental (SGA) integrada al Ministerio de Economía, con la misión de compatibilizar la libertad para desarrollar el emprendimiento y crecimiento económico, con los objetivos ambientales dentro del marco constitucional, en la línea del free market environmentalism, ecología de libre mercado, gestión ambiental económica, y conceptos modernos afines. <u>Modificación de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA),</u> pasa a denominarse Servicio de Fiscalización Ambiental (SFA) para fiscalizar el cumplimiento legal de compromisos técnicos y		
--	--	--	--	--	--

de infraestructuras, actividades o pasivos ambientales que afectan la calidad de vida de los habitantes preexistentes, evitando que se generen nuevas situaciones que comprometan la salud y cultura local.			planes con alcance ambiental, mediante estrategias y tecnologías de gestión ambiental económica. • Disminuir tiempos de tramitación de los permisos ambientales, denominados “Resolución de evaluación y compromisos ambientales (RECA)”, fortaleciendo la responsabilidad empresarial y los mecanismos de control en base a gestión ambiental, en base a un formato único de “Solicitud de permiso ambiental (SPA)”, organizado así un Sistema de Evaluación de Permisos Ambientales (SEPA).			
---	--	--	---	--	--	--

3.9. Cambio Climático

Jara	Matthei	Kaiser	Mayne-Nicholls.
Medida 110: Nueva infraestructura verde para Ciudades Sostenibles. Para	8) El cambio climático llegó: hagámonos cargo. a) Industrias sostenibles para Chile: recuperación ambiental y	Para los proyectos o actividades que, conforme al Artículo 10 de la	En línea con nuestros compromisos internacionales,

preparar mejor nuestras ciudades ante los impactos de eventos climáticos, haremos más resiliente la infraestructura de servicios públicos (energía, agua, salud y transporte principalmente) e incrementaremos las áreas verdes de baja demanda hídrica y puntos de enfriamiento. Con el fomento de nuevas iniciativas público-privadas de infraestructura verde podremos tener una red planificada de áreas naturales y seminaturales de distintas escalas como parques, jardines, humedales y azoteas verdes diseñadas para proporcionar servicios ecosistémicos y contribuir a la biodiversidad. Esta infraestructura es de múltiples usos o usos compartidos, para fines sociales, de cuidados y de participación comunitaria. Medida 111: Impulsaremos una Ley de Transición Socioecológica Justa y un Programa de Transición Justa que otorgue facultades institucionales y oriente la transformación de sectores productivos estratégicos, avanzando en aquellos territorios o	social de zonas industriales en 10 años, abordando la contaminación histórica. i) Certificación “Zonas Circulares”: reconocer a los parques industriales que demuestren una reducción significativa de sus impactos ambientales. ii) Inversión en infraestructura: apoyar proyectos para dotar a los parques industriales de la infraestructura necesaria para la economía circular (centros de acopio, plantas de valorización, entre otros) y mejorar la infraestructura de salud. iii) La propuesta busca la reconversión tecnológica para promover la adopción de tecnologías limpias, lo que permitirá reducir emisiones, consumo de agua y residuos. Adicionalmente, se reforzará la fiscalización ambiental en zonas críticas para garantizar el cumplimiento de los estándares y una transición efectiva hacia un modelo sin contaminación. iv) Ajustar las regulaciones existentes para facilitar la colaboración entre industrias y el cierre de ciclos de materiales y energía. b) Reducir a la mitad las emisiones de carbono para 2035 y alcanzar la carbono neutralidad en 2050. i) Incentivaremos la inversión en tecnologías limpias y el recambio tecnológico. Además, se creará un sistema nacional de compensación para que las fuentes emisoras puedan cumplir sus obligaciones en distintas zonas del país, priorizando las áreas más contaminadas. ii) Se electrificará el 100% del transporte público en un plazo de 5 a 10 años, según la región. Además, se promoverá la adopción de vehículos eléctricos en flotas privadas y comerciales mediante incentivos fiscales y el despliegue de infraestructura.	Ley 19.300, deban someterse a permiso ambiental, implementaremos una transformación profunda y definitiva: el actual Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), convertido en un freno ideológico y burocrático, dará paso al nuevo Servicio de Permisos Ambientales (SPA). El SPA permitirá: El fin de exigencias ideológicas como el “cambio climático”, la “descarbonización” y otros dogmas globalistas.	implementaremos el Acuerdo de París con metas concretas de reducción de emisiones, incluidas en una nueva Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) más ambiciosa.
--	--	--	---

comunas llamados en transición (o zonas de sacrificio), en los que se requiere un mayor esfuerzo del Estado y la sociedad, para superar los desequilibrios y vulneraciones ambientales (contaminación, pérdida de biodiversidad, cambio climático) y sociales (pobreza, falta de agua y saneamiento, desempleo). Medida 112: Expansión de la electromovilidad. Chile es un líder en electromovilidad del transporte público, siendo el país que más ha avanzado en la materia, sólo detrás de China. Este avance ha permitido mejorar la calidad del transporte público, además de reducir la contaminación y el ruido en las ciudades. Para potenciar el transporte eléctrico en bicicletas y en el transporte privado vamos a mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura de carga, además de incentivar los programas de reconversión de vehículos a eléctricos.	d) Construir ciudades más resilientes y proteger a la población de eventos climáticos extremos. i) Creación de espacios públicos multifuncionales que absorban el agua de lluvia y redes de vegetación que conecten áreas verdes. ii) Promoción de techos y fachadas verdes para mejorar la eficiencia energética y la calidad del aire. iii) Se fortalecerán las normativas para proteger humedales urbanos y se desarrollarán herramientas para gestionar de manera integral el drenaje pluvial. e) Transitaremos a un modelo de residuos circular, con el fin de generar valor y reducir la contaminación. i) Se apoyará el desarrollo de un mercado secundario para productos como el compost, biogás y biofertilizantes, brindando apoyo técnico y financiero a proyectos de economía circular. ii) A través de fondos públicos, se implementará un plan nacional para clausurar y recuperar basurales, transformándolos en infraestructura verde. iii) Se activarán las obligaciones y regulaciones de la ley para fortalecer su implementación y se estudiará el impacto de los microplásticos en la salud y la biodiversidad. Capítulo 3. N°9) Compromiso rural: por un desarrollo territorial sostenible a) Comunidades más resilientes: se acompañará a las municipalidades y gobiernos regionales en la adaptación al cambio climático con la puesta en marcha de planes comunales de acción de cambio climático y de reducción de riesgos, para generar comunidades resilientes a las sequías, incendios y otros desastres.		
---	--	--	--

F U N D A C I Ó N

CHILE SUSTENTABLE

Propuesta ciudadana para el cambio

--	--	--	--